

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

REF: Autoriza Contratación Vía Trato  
Directo de servicio de publicidad.  
DECRETO EXENTO: 410 /  
CURACAUTIN 11 de Junio 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 41, 01/06/2018 de la Encargada de Difusión y Cultura del DAEM;, que solicita compra de 9 Micro polar manga larga con logo bordado DAEM para identificación de los alumnos de la Esc. De adultos Manuel Bulnes Prieto con cargo al FAEP 2017;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2017, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa “Desarrollo de actividades artístico culturales con participación de la comunidad” presentada al Fondo FAEP 2017;
- 4.- Ley 19.886, de 2003 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del ministerio de hacienda y sus modificaciones;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir, 9 Micro polar manga larga con logo bordado DAEM para identificación de los alumnos de la Esc. De adultos Manuel Bulnes Prieto con cargo al FAEP 2017.
- 2.- Que, conforme al artículo 8, letra h de la ley 19.886, en relación con el art. 10 n°8 de su reglamento, procederá la licitación privada o el trato o la contratación directa en los casos fundados, que la disposiciones precedentes indican, sobre el particular en el evento que las contrataciones sean igual o inferior a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma.
- 3.- Que, se realizaron tres cotizaciones de acuerdo a lo dispuesto en el art.51 del D.S. N°250, reglamento de la ley 19.886, que señala que “Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el art. N°10 requieran de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, un excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7”.
- 4.- Que, revisadas las cotizaciones se ha concluido que el proveedor ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO LIMITADA RUT N° 76.583.763-4, presenta la mejor oferta por razón de precio ofertado, de acuerdo al siguiente cuadro.

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR COTIZACION
1	ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO	76.583.763-4	\$160.650
2	NATASHA HUENTEMILLA ELGUETA	18.435.230-3	\$190.400
3	CRISTIAN MUÑOZ MUÑOZ	16.175.117-0	\$214.200

5.- Teniendo presente los recursos del fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017 contemplado en la Iniciativa "Desarrollo de actividades artístico culturales con participación de la comunidad" presentada al Fondo FAEP 2017;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la adquisición, vía Trato Directo, de 9 Micro polar manga larga con logo bordado DAEM para identificación de los alumnos de la Esc. De adultos Manuel Bulnes Prieto con cargo al FAEP 2017, al proveedor ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO LIMITADA RUT N° 76.583.763-4;

2.- EMITASE Orden de Compra ID 4114-264-SE18 al proveedor ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO LIMITADA RUT N° 76.583.763-4 por un monto de \$ 160.650 (Ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos) IVA Incluido por 9 Micro polar manga larga con logo bordado DAEM para identificación de los alumnos de la Esc. De adultos Manuel Bulnes Prieto con cargo al FAEP 2017;

3.- PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Glenda E. Worner Tapia*  
**GLEND A E WORNER TAPIA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Jorge Andrés Fuentes Godoy*  
**JORGE ANDRES FUENTES GODOY**  
 JEFE DEPTO. EDUCACION  
 SOSTENEDOR

JAFG/chov/nrvb  
 DISTRIBUCION:  
 - Archivo DAEM  
 - Municipalidad/ Control